

Se hace constar que fueron suprimidos los datos concernientes a una persona identificada o identificable, en términos de lo dispuesto por los artículos 107 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**ACTA CIRCUNSTANCIADA:
ACLARACIÓN A LAS BASES**

**PROCEDIMIENTO:
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/005/2017**

**SERVICIO:
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y
CORRECTIVO PARA BANDAS DE RAYOS X Y ARCOS
DETECTORES DE METAL", EJERCICIO 2017.**

CIUDAD DE MÉXICO, A 08 DE MARZO DE 2017.

I. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 318, DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO Y A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.1. DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO EN SESIÓN PÚBLICA, EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES PRESIDIDO POR EL LIC. JUAN MANUEL CASTAÑEDO GALLARDO, DIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ASISTIDO POR EL LIC. ALFREDO RODRÍGUEZ JUÁREZ, SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS I Y POR EL LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA TOMAS, JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, COMO REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, SIENDO LAS 16:00 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA, REÚNIDOS EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, UBICADA EN LA CARRETERA PICACHO AJUSCO NO. 170, PISO 7, ALA "A", COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, C.P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO; SE CONTÓ CON LA ASISTENCIA DEL ING. JOSÉ LUIS RAMÍREZ GUTIERREZ Y LIC. JOSÉ RAÚL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, REPRESENTANTES DE LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN; ING. CESAR MORENO AGUIRRE, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES Y LIC. ALONDRA ALONSO VILLA, REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

II. LA CONVOCANTE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS, QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 325 FRACCIÓN I DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO, REFORMADO MEDIANTE EL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL QUE REFORMA Y ADICIONA EL SIMILAR, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO, EN RELACIÓN CON LA VIDEOGRABACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS COMITÉS Y DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS, ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE LOS FALLOS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 1 DE AGOSTO DE 2016, SE LES INFORMA QUE EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS SERÁ VIDEOGRABADO EN SU TOTALIDAD. ASIMISMO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 327 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA NORMATIVA ANTES CITADA, UNA VEZ QUE EL FALLO HAYA SIDO COMUNICADO EN SESIÓN PÚBLICA O NOTIFICADO POR ESCRITO A LOS PARTICIPANTES, SIN PERJUICIO DE LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y EN LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SE DIFUNDIRÁ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL PORTAL DE INTERNET DEL

RÚBRICAS

LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS			
[Redacted]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]

Se hace constar que fueron suprimidos los datos concernientes a una persona identificada o identificable, en términos de lo dispuesto por los artículos 107 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
 SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
 DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONSEJÓ, PARA EFECTOS EXCLUSIVOS DE TRANSPARENCIA.

III. CABE SEÑALAR QUE DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 2.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE REGISTRARON PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, LOS PROVEEDORES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

MAK EXTINGUISHER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
INGENIERÍA OPERATIVA, S.A. DE C.V.
PROVETECNIA, S.A. DE C.V.
COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE EQUIPOS Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.
HI-DETECTION SYSTEMS, S.A. DE C.V.
POWER SOURSING DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
INTELLIGENT DIGITAL SCAN MEXICO, S.A. DE C.V.
MORO ELECTRONIC SYSTEMS, S.A. DE C.V.
BERVEL, S.A. DE C.V.
SEGMAN, S.A. DE C.V.
CSI DYNAMICS, S.A. DE C.V.

IV. ACTO SEGUIDO, SE DIO LECTURA A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, NUMERAL 5.1, QUE A LA LETRA INDICA:

EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES SE EFECTUARÁ EL 08 DE MARZO DE 2017 A LAS 16:00 HORAS EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA DGRM UBICADA EN CARRETERA PICACHO-AJUSCO NO. 170, PISO 7 ALA "A", COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, DELEGACIÓN TLALPAN, EN ESTA CIUDAD.

LAS DUDAS O ACLARACIONES DEBERÁN PRESENTARSE POR ESCRITO EN LAS OFICINAS DE LA DCS PREVIA INSCRIPCIÓN DEL LICITANTE AL PROCEDIMIENTO, Y EN SU CASO, ENVIARLAS POR CORREO ELECTRÓNICO EN LOS FORMATOS: PDF (DOCUMENTO FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE) Y MICROSOFT WORD A LAS DIRECCIONES DE CORREO ELECTRÓNICO alfredo.rodriguez.juarez@correo.cjf.gob.mx, miguel.garcia.tomas@correo.cjf.gob.mx Y sergio.castillo.aguirre@correo.cjf.gob.mx A MÁS TARDAR EL DÍA 03 DE MARZO DE 2017, HASTA LAS 15:00 HORAS.

EL DÍA DEL EVENTO SE DARÁ RESPUESTA ÚNICAMENTE A LAS PREGUNTAS QUE HAYAN PRESENTADO LOS LICITANTES EN TIEMPO Y FORMA, DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO EN GENERAL.

EL REGISTRO DE LICITANTES INICIARÁ A LAS 15:45 HORAS EN PUNTO, Y SE CERRARÁ A LAS 16:00 HORAS, MOMENTO A PARTIR DEL CUAL NO SE REGISTRARÁ A LICITANTE ALGUNO.

DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES SE LEVANTARÁ UN ACTA CIRCUNSTANCIADA EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR TODOS LOS ASPECTOS QUE SE TRATARON EN EL MISMO Y

RÚBRICAS

LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS
[Redacted]	[Signature]

Se hace constar que fueron suprimidos los datos concernientes a una persona identificada o identificable, en términos de lo dispuesto por los artículos 107 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

SE ENTREGARÁ COPIA A LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LA LICITACIÓN. LAS ACLARACIONES QUE SE FORMULEN EN DICHO ACTO, FORMARÁN PARTE DE LAS BASES Y POR TANTO SU OBSERVANCIA SERÁ OBLIGATORIA, CONFORME AL ARTÍCULO 318 DEL ACUERDO GENERAL. EL ACTA DEL EVENTO SE FIJARÁ POR 5 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO EN EL PIZARRÓN DE LA DGRM UBICADO EN CARRETERA PICACHO-AJUSCO NO. 170, PISO 7, COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, DEL TLALPAN, C.P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO.

LA ASISTENCIA AL ACTO DE ACLARACIONES NO SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA PRESENTAR PROPUESTA; SIN EMBARGO, NO SE REALIZARÁN ACLARACIONES FUERA DEL PROPIO ACTO, SALVO QUE, A JUICIO DEL CJF A TRAVÉS DE LA DGRM, PREVIA OPINIÓN DEL ÁREA COMPETENTE RESULTE EN BENEFICIO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, EN CUYO CASO, SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO DE TODOS LOS LICITANTES.

V. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS ASISTENTES, QUE LAS RESPUESTAS DE CARÁCTER TÉCNICO, FUERON ATENDIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN A TRAVÉS DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA E INGENIERÍA DE SEGURIDAD, Y LAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS; SIENDO RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

1.- COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE EQUIPOS Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1.- "2.14 LA CONVOCANTE SOLICITA: EL LICITANTE SE ASEGURARÁ QUE TODOS LOS TRABAJADORES ASIGNADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTRATADOS, OBJETO DE ESTE CONTRATO ESTÉN REGISTRADOS ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) Y QUE TODAS LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES, SE ENCUENTREN AL CORRIENTE DE PAGO, ASÍ COMO IMPUESTOS Y DEMÁS CONTRIBUCIONES QUE DEBAN EFECTUARSE EN RELACIÓN CON EL SERVICIO, DEBIENDO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA AL CJF.

PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ACLARE EN QUE ACTO SE DEBE DE PRESENTAR LA EVIDENCIA SOLICITADA, EN APERTURA TÉCNICA O AL ADJUDICADO."

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

LA CONVOCANTE PODRÁ SOLICITAR EN CUALQUIER MOMENTO LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA AL LICITANTE ADJUDICADO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.14 DE LAS BASES LICITATORIAS.

PREGUNTA 2: "PUNTO 5.4. LA CONVOCANTE SOLICITA: LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR CARTA DEL FABRICANTE QUE LO AVALE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO PARA COMERCIALIZAR LOS EQUIPOS REQUERIDOS POR MARCA Y MODELO DETERMINADO EN LA REPÚBLICA MEXICANA, O CARTA DE UN TERCERO QUE LO AVALE JUNTO CON LA CARTA DEL FABRICANTE QUE AUTORICE AL TERCERO, O DOCUMENTACIÓN QUE AVALE LA EXPERIENCIA TÉCNICA MÍNIMA DE 2 AÑOS PARA CADA UNA DE LAS MARCAS DE LOS EQUIPOS PARA PRESTAR EL SERVICIO REQUERIDO.

RÚBRICAS

LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS
[REDACTED]	[REDACTED]

Se hace constar que fueron suprimidos los datos concernientes a una persona identificada o identificable, en términos de lo dispuesto por los artículos 107 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE DEBE DE PRESENTAR COMO REQUISITO INDISPENSABLE LA CARTA SOLICITADA, TODA VEZ QUE EL DEMOSTRAR EXPERIENCIA NO GARANTIZA EL CONTAR CON EL APOYO DEL REFACCIONAMIENTO Y LA CERTIFICACIÓN DEL INTEGRADO EN LA MARCA, LO ANTES COMENTADO LO SOSTENEMOS PORQUE HEMOS BRINDADO ESTE SERVICIO A LA CONVOCANTE Y ES FUNDAMENTAL EL RESPALDO DEL FABRICANTE."

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA E INGENIERÍA DE SEGURIDAD:

NO, LA CARTA NO ES OBLIGATORIA COMO SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 5.4 DEL ANEXO TÉCNICO, SIEMPRE Y CUANDO PRESENTEN LA DOCUMENTACIÓN QUE AVALE LA EXPERIENCIA TÉCNICA MÍNIMA DE 2 AÑOS PARA CADA UNA DE LAS MARCAS DE LOS EQUIPOS PARA PRESTAR LOS SERVICIOS REQUERIDOS. NO ES OMISO SEÑALAR QUE SI ES OBLIGATORIO PRESENTAR EL NUMERAL 5.5, EN EL CUAL EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ PRESENTAR CARTA EN LA QUE SE COMPROMETE A TENER UN STOCK DE REFACCIONES PARA EL TIPO ESPECÍFICO DE EQUIPO SOLICITADO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y POSTERIOR AL ÚLTIMO SERVICIO REALIZADO A CADA EQUIPO, ASÍ COMO TAMBIÉN ES OBLIGATORIO CUMPLIR CON EL NUMERAL 3.11 EN EL CUAL EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO SE REALIZARÁ CON REFACCIONES NUEVAS Y ORIGINALES POR BIENES DE LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS O SUPERIORES, INCLUYENDO TODOS LOS COMPONENTES, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL INMUEBLE.

PREGUNTA 3: "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: PUNTO 3.1 SOLICITAN SERVICIOS BIMESTRALES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

PREGUNTA: FAVOR DE ACLARAR SI EL REQUERIMIENTO DE LA CONVOCANTE ES CORRECTO, TODA VEZ QUE LOS EQUIPOS A DAR MANTENIMIENTO CON SERVICIO CUATRIMESTRAL FUNCIONAN CORRECTAMENTE Y LA LOGÍSTICA DE OPERACIÓN DE 4 SERVICIOS AL AÑO INCREMENTARA EL PRECIO DE LAS PROPUESTAS."

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA E INGENIERÍA DE SEGURIDAD:

COMO SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 3.1 DEL ANEXO TÉCNICO SE REQUIEREN CUATRO SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN FORMA ESCALONADA CON SEPARACIÓN MÍNIMA DE DOS MESES Y MÁXIMO DE TRES MESES ENTRE CADA UNO.

2.- MAK EXTINGUISHER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1: "CON RESPECTO AL PUNTO 1.5 DE LAS BASES DONDE SE MENCIONA LA GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ¿SE TENDRÁ QUE PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE GARANTIZAN LOS MISMO? ¿Y SE INCLUIRÁ DENTRO DEL SOBRE TÉCNICO?"

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

RÚBRICAS	
LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS
[Redacted]	[Signature]



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

NO, SIN EMBARGO LOS SERVICIOS DEBERÁN SER PRESTADOS BAJO LAS CONDICIONES DE CALIDAD SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO, ADEMÁS DE PRESENTAR LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES SOLICITADA EN EL ANEXO 7 DE LAS BASES LICITATORIAS.

PREGUNTA 2: "CAPÍTULO 3 DOCUMENTOS QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE. ¿SE FOLIARA POR CADA SOBRE O SERÁ FOLIADO DE MANERA CORRIDA? ¿SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN SI NO VAN FOLIADAS?"

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS:

LAS PROPUESTAS PODRÁN SER FOLIADAS DE MANERA CONSECUTIVA O DE MANERA INDIVIDUAL LA OMISIÓN DEL FOLIADO, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 3.1 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS BASES LICITATORIAS. SIN EMBARGO, A EFECTO DE AGILIZAR EL EVENTO, DEBERÁ PRESENTAR LAS PROPUESTAS FOLIADAS EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS.

PREGUNTA 3: "CON RESPECTO A LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, LOS ANEXOS QUE SE INCLUIRÁN DENTRO DE LA MISMA, ¿SON EL ANEXO 1, ANEXO A, ANEXO B, ANEXO C Y ANEXO D?, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?"

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA E INGENIERÍA DE SEGURIDAD:

SU PROPUESTA DEBERÁ HACERSE CONFORME AL ANEXO 1 Y DESGLOSAR LA MISMA CONFORME A LAS PARTIDAS PARA LAS QUE LICITA ANEXO A, ANEXO B, ANEXO C, ANEXO D.

PREGUNTA 4: "ANEXO TÉCNICO EN EL PUNTO 5 "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" INCISO 5.3 LAS REFACCIONES MAYORES QUE SE DESCRIBEN EN LOS PUNTOS 4.5.2 Y 4.6.2 ¿LA TABLA DE REFACCIONES SERÁ INSERTADA EN ESTOS PUNTOS FORMANDO PARTE DE LOS MISMO?"

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA E INGENIERÍA DE SEGURIDAD:

SI BIEN LA TABLA DE REFACCIONES MAYORES DEBERÁ PRESENTARSE EN EL INCISO 5.3, DEBERÁ ESTABLECER QUE SE AGREGA DICHO LISTADO PARA ATENDER LOS NUMERALES 4.5.2 Y 4.6.2.

PREGUNTA 5: "ANEXO TÉCNICO PUNTO 5 "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA" INCISO 5.4., ENTENDEMOS QUE DEBEMOS SER DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS Y QUE SE DEBE DE PRESENTAR CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE, AUN CUANDO TENGAMOS CARTA DE UN TERCERO ESTE TAMBIÉN DEBERÁ CONTAR CON CARTA DEL FABRICANTE COMO RESPALDO SIN EXCEPCIÓN, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?"

RÚBRICAS	
LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]

Se hace constar que fueron suprimidos los datos concernientes a una persona identificada o identificable, en términos de lo dispuesto por los artículos 107 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA E INGENIERÍA DE SEGURIDAD:

ES CORRECTA LA APRECIACIÓN, LA CARTA SOLICITADA EN EL NUMERAL 5.4 DE ANEXO TÉCNICO, DEBERÁ ESTAR VIGENTE Y A NOMBRE DE LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA LICITANTE O DE UN TERCERO QUE LA RESPALDE.

PREGUNTA 6: "CON REFERENTE AL NUMERAL 4.6.1. EL CUAL SE REFIERE A PANEL A Y PANEL B, ¿FAVOR DE ESPECIFICAR YA QUE EXISTE UNA COMA QUE DIVIDE EL CONCEPTO DE PANEL Y CABLE SEMBLY?"

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA E INGENIERÍA DE SEGURIDAD:

SE REFIERE AL CABLE ASSEMBLY QUE CONECTA LOS PANELES, DE ACUERDO A LA LISTA DE REFACCIONES DE LA MARCA GARRETT, NÚMEROS DE PARTES 2421000 Y 2421150 DEL CATÁLOGO DE REFACCIONES DISPONIBLES DE LA EMPRESA GARRETT.

PREGUNTA 7: "CON REFERENCIA AL NUMERAL 4.6.2. SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A QUE SE REFIERE CON EL TÉRMINO "LENS"?"

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA E INGENIERÍA DE SEGURIDAD:

DE ACUERDO A LA LISTA DE REFACCIONES DE LA MARCA GARRETT LOS LENTES DE EXTRUSIÓN NÚMERO DE PARTE 9999200 DEL CATÁLOGO DE REFACCIONES DISPONIBLES DE LA EMPRESA GARRETT.

PREGUNTA 8: "CON REFERENCIA AL PUNTO 4.5.2 Y 4.6.2. RELATIVA A REFACCIONES MAYORES ¿SI SE REQUIERE ALGUNA REFACCIÓN MAYOR QUE NO ESTÉ DENTRO DE LA DESCRIPCIÓN QUE SE MENCIONA, SE PODRÁ ENLISTAR Y COTIZAR SEGÚN COMO SE INDICA EN ESTOS PUNTOS?"

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA E INGENIERÍA DE SEGURIDAD:

SÍ, EN VIRTUD DE QUE SON ENUNCIATIVAS MÁS NO LIMITATIVAS, PODRÁN AGREGARSE REFACCIONES MAYORES QUE NO ESTÉN INCLUIDAS EN LA DESCRIPCIÓN DE LOS NUMERALES 4.5.2 Y 4.6.2 DEL ANEXO TÉCNICO.

3.- MORO ELECTRONIC SYSTEMS, S.A. DE C.V.

PREGUNTA 1: "REFERENTE AL PUNTO 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL INCISO 3.5 DE PÁG. 36. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME SI ¿EL DIAGNÓSTICO DE LOS EQUIPOS SE PUEDE REALIZAR JUNTO CON LA PRIMERA VISITA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO?"

RÚBRICAS	
LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS
[REDACTED]	[REDACTED]

Se hace constar que fueron suprimidos los datos concernientes a una persona identificada o identificable, en términos de lo dispuesto por los artículos 107 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA E INGENIERÍA DE SEGURIDAD:

CONFORME SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 3.5 DEL ANEXO TÉCNICO SE REQUIERE DE UN DIAGNÓSTICO PREVIO DEL EQUIPO, MISMO QUE PUEDE SER VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO DONDE SE INCLUYAN FOTOGRAFÍAS, A FIN DE CONOCER EL ESTADO OPERATIVO DEL EQUIPO.

PREGUNTA 2: "REFERENTE AL PUNTO 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL INCISO 3.10 DE PÁG. 37. SE SOLICITE A LA CONVOCANTE CONFIRME SI ¿PARA EL CASO DE MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS PARA SUSTITUCIÓN DE REFACCIONES, SE PUEDE CONSIDERAR EL CONCEPTO DE VIÁTICOS?"

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA E INGENIERÍA DE SEGURIDAD:

DEBERÁN REALIZARSE CONFORME A LOS NUMERALES 3.10, 3.11 Y 4.7 DEL ANEXO TÉCNICO, DESGLOSANDO LOS COSTOS EN LA COTIZACIÓN CORRESPONDIENTE Y CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL INMUEBLE, ASIMISMO EN CASO DE QUE LA REPARACIÓN EXCEDA LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS, EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ JUSTIFICAR AL ADMINISTRADOR DEL INMUEBLE QUE CORRESPONDA SIN QUE ESTE PLAZO EXCEDA CINCO DÍAS HÁBILES.

PREGUNTA 3: "REFERENTE AL PUNTO 4 CONSIDERACIONES GENERALES DE PÁG. 40 Y 41 RESPECTO AL HORARIO DE SERVICIO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SI ¿EXISTE LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR LOS HORARIOS DE SERVICIO COMO MÍNIMO HASTA LAS 18:00 HRS.?"

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA E INGENIERÍA DE SEGURIDAD:

NO ES POSIBLE AMPLIAR LOS HORARIOS, APEGARSE A LOS NUMERALES 4.1, 4.2, 4.3 Y 4.4 DEL ANEXO TÉCNICO.

PREGUNTA 4: "REFERENTE AL PUNTO 4 CONSIDERACIONES GENERALES DEL INCISO 4.5, SUBINDICES 4.5.1 Y 4.6.1. PÁGINAS 41 Y 43 RESPECTIVAMENTE, RESPECTO A LAS REFACCIONES MENORES. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE SI ¿HAY POSIBILIDAD QUE SE CORRIJA EN LAS BASES LOS NO-BREAKS YA QUE ÉSTAS ESTÁN CONSIDERADAS EN EL MERCADO COMO REFACCIONES MAYORES?"

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA E INGENIERÍA DE SEGURIDAD:

NO ES POSIBLE CONSIDERAR LOS NO-BREAKS COMO REFACCIONES MAYORES, APEGARSE AL NUMERAL 4.5.1 DEL ANEXO TÉCNICO.

RÚBRICAS

LICITANTES		SERVIDORES PÚBLICOS		
[Redacted]	[Signature]	[Signature]	[Signature]	[Signature]



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
 SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
 DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PREGUNTA 5: "REFERENTE AL PUNTO 5 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL INCISO 5.1. PÁGINA 45, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, CONFIRME SI TAMBIÉN ACEPTA ÓRDENES DE COMPRA QUE ESTÉN RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS."

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA E INGENIERÍA DE SEGURIDAD:

NO SE ACEPTAN ÓRDENES DE COMPRA, APEGARSE AL NUMERAL 5.1 DEL ANEXO TÉCNICO, EN EL CUAL SE REQUIEREN COPIAS SIMPLES DE LOS CONTRATOS DEL ÚLTIMO AÑO PARA EL CURRÍCULUM EMPRESARIAL.

PREGUNTA 6: "REFERENTE AL PUNTO 5 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL INCISO 5.1. PÁGINA 45, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, CONFIRME EL NÚMERO DE CONTRATOS Y ÓRDENES DE COMPRA MÍNIMOS O MÁXIMOS REQUERIDOS."

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA E INGENIERÍA DE SEGURIDAD:

COMO PARTE DEL CURRÍCULUM EMPRESARIAL DEBERÁN DE PRESENTARSE MÁS DE UN CONTRATO EN EL ÚLTIMO AÑO, ASIMISMO EN CASO DE NO CONTAR CON CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO SOLICITADO CONFORME AL NUMERAL 5.4 DEL ANEXO TÉCNICO, DEBERÁN PRESENTAR CONTRATOS Y ÓRDENES DE SERVICIOS DE LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS.

PREGUNTA 7: "REFERENTE AL PUNTO 5 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL INCISO 5.1. PÁGINA 45, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, ACLARE SI LOS CONTRATOS PUEDEN SER VIGENTES."

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA E INGENIERÍA DE SEGURIDAD:

PUEDEN SER O NO SER VIGENTES LOS CONTRATOS DEL ÚLTIMO AÑO QUE ESTÉN RELACIONADOS CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS, PARA LA PARTIDA CORRESPONDIENTE SOLICITADOS EN EL NUMERAL 5.1 DEL ANEXO TÉCNICO.

PREGUNTA 8: "REFERENTE AL PUNTO 5 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL INCISO 5.4. PÁGINA 45, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI ES SUFICIENTE CON UNA CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO QUE NOS RESPALDE."

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA E INGENIERÍA DE SEGURIDAD:

RÚBRICAS	
LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS
[Redacted]	[Handwritten signature]

Se hace constar que fueron suprimidos los datos concernientes a una persona identificada o identificable, en términos de lo dispuesto por los artículos 107 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

SÍ, SIEMPRE Y CUANDO LA CARTA SOLICITADA EN EL NUMERAL 5.4 DEL ANEXO TÉCNICO ESTÉ VIGENTE Y RESPALDANDO LA RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, ASÍ MISMO LA CARTA DEL FABRICANTE DEBERÁ SER PARA LA MARCA O LAS MARCAS DE CADA PARTIDA.

PREGUNTA 9: "REFERENTE AL PUNTO 5 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DEL INCISO 5.4. PÁGINA 45, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ACLARE SI ES SUFICIENTE CON PRESENTAR ÓRDENES DE COMPRA, FACTURAS, REPORTE DE SERVICIO QUE AVALE LA EXPERIENCIA TÉCNICA MÍNIMA DE 2 AÑOS."

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA E INGENIERÍA DE SEGURIDAD:

SÍ, CONFORME AL NUMERAL 5.4 DEL ANEXO TÉCNICO, SIEMPRE Y CUANDO LA DOCUMENTACIÓN COMPRUEBE QUE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS SEA ACORDE AL VOLUMEN Y OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

VI. LA CONVOCANTE HACE LA SIGUIENTE ACLARACIÓN:

EN EL NUMERAL 5.4, FRACCIÓN V DE LAS BASES DICE:

"V. INSTRUMENTO EN EL QUE CONSTAN LAS FACULTADES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL APODERADO LEGAL O REPRESENTANTE, ASÍ COMO SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE EL CUAL PODRÁ ESTAR O NO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 21 DEL CÓDIGO DE COMERCIO; TRATÁNDOSE DE PODERES ESPECIALES, SE DEBERÁ SEÑALAR EN FORMA ESPECÍFICA LA FACULTAD PARA PARTICIPAR EN LICITACIONES O FIRMAR CONTRATOS ANTE EL GOBIERNO FEDERAL, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN O EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL."

DEBE DECIR:

"INSTRUMENTO EN EL QUE CONSTAN LAS FACULTADES DEL APODERADO O REPRESENTANTE EN EL QUE SE OTORGUEN FACULTADES PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, TRATÁNDOSE DE PODERES ESPECIALES, SE DEBERÁ SEÑALAR EN FORMA ESPECÍFICA LA FACULTAD PARA PARTICIPAR EN LICITACIÓN Y FIRMAR CONTRATOS ANTE EL GOBIERNO FEDERAL, O EN EL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO SU IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE EL CUAL PODRÁ ESTAR O NO INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 21 DEL CÓDIGO DE COMERCIO."

VII. SE LES RECUERDA A LOS PARTICIPANTES, QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 299, DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO.

VIII. ASIMISMO, SE LES RECOMIENDA VERIFICAR LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS REFLEJADAS EN SUS PROPUESTAS, CON EL FIN DE QUE LAS MISMAS NO CONTENGAN INCONSISTENCIAS

-RÚBRICAS-

licitantes	SERVIDORES PÚBLICOS
[Redacted]	[Signatures]

Se hace constar que fueron suprimidos los datos concernientes a una persona identificada o identificable, en términos de lo dispuesto por los artículos 107 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
 CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
 SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
 DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

QUE PUEDAN AFECTAR LA SOLVENCIA DE ÉSTAS. -----

- IX. SE HACE EL SEÑALAMIENTO, QUE LAS PRECISIONES Y ACLARACIONES QUE SE REALIZAN EN ESTE ACTO, NO MODIFICAN O SUSTITUYEN LAS ESPECIFICACIONES NI LAS CANTIDADES SOLICITADAS, ASÍ COMO QUE, NO LIMITAN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS. -----
- X. SE PREGUNTÓ A LOS ASISTENTES SI TENÍAN ALGUNA DUDA O ALGO MÁS QUE AGREGAR, A LO CUAL, CONTESTARON DE MANERA NEGATIVA. -----
- XI. NO EXISTIENDO ALGO MÁS QUE AGREGAR, SE DIO POR TERMINADO EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO QUE NOS OCUPA A LAS 16:30 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGÁNDOSE UNA COPIA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES. -----

SERVIDORES PÚBLICOS

LIC. JUAN MANUEL CASTAÑEDO GALLARDO REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	RÚBRICA	LIC. ALFREDO RODRÍGUEZ JUÁREZ REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	RÚBRICA
--	---------	--	---------

LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA TOMÁS REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	RÚBRICA	ING. JOSÉ LUIS RAMÍREZ GUTIÉRREZ REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	RÚBRICA
---	---------	---	---------

LIC. JOSÉ RAÚL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	RÚBRICA	ING. CESAR MORENO AGUIRRE REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	RÚBRICA
--	---------	--	---------

LIC. ALONDRA ALONSO VILLA REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	RÚBRICA
---	---------

RÚBRICAS

LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS

Se hace constar que fueron suprimidos los datos concernientes a una persona identificada o identificable, en términos de lo dispuesto por los artículos 107 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LICITANTES

[REDACTED]	RUBRICA	[REDACTED]	RUBRICA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
MAK EXTINGUISHER DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		SEGMAN, S.A. DE C.V.	

[REDACTED]	RUBRICA	[REDACTED]	RUBRICA
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
HI-DETECTION SYSTEMS, S.A. DE C.V.		POWER SOURSING DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	

[REDACTED]	RUBRICA
[REDACTED]	[REDACTED]
INTELLIGENT DIGITAL SCAN MEXICO, S.A. DE C.V.	

ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CJF/SEA/DGRM/DCS/LPN/005/2017 CORRESPONDIENTE AL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA BANDAS DE RAYOS X Y ARCOS DETECTORES DE METAL", EJERCICIO 2017.

RÚBRICAS

LICITANTES	SERVIDORES PÚBLICOS			
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]